

### UNIVERSIDAD DE SUCRE

**Sincelejo – Colombia** Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

# CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.30 de 2014

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el II semestre de la Segunda cohorte de la Maestría en Biología

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio CF-56-2014 de fecha 13 de marzo de 2014, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, envió al Consejo Académico, para su análisis y decisión, la propuesta de calendario académico para la segunda cohorte de la Maestría en Biología, período 01 de 2014;

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2014, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1o.

Aprobar el calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología, periodo 01 de 2014, el cual quedará de la siguiente forma:

- Matricula Financiera:
- Consignación ordinaria: Del 25 de marzo hasta el 4 de abril de 2014.
- Consignación extraordinaria: Del 7 hasta el 16 de abril de 2014.
- Matrícula académica: Del 25 de marzo hasta el 25 de abril de 2014.
- Iniciación de Clases: 2 de mayo de 2014.
- Finalización de semestre: 16 de agosto de 2014.
- Reporte de notas: Del 19 hasta el 22 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sinceleio, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO

Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez